



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 530 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 AGO 2016

VISTOS:

La Carta N° 003-2016-JRBB, de fecha 18 de agosto del 2016, mediante la cual, el Sr. Jorge Rafael Bueltor Belayarce, formula su renuncia al cargo de conductor de la UNTRM, a partir del 18 de agosto del 2016; el Proveído, de fecha 18 de agosto del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, la Ley N° 29849 – Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, de fecha 05 de abril del 2012, en su artículo 10.- Extinción del Contrato: el Contrato Administrativo de Servicios se extingue por: (...) c) Renuncia. En este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 040-2016-UNTRM-CU, de fecha 17 de febrero del 2014, se declara ganadores del Concurso Público de Méritos N° 01-2014-UNTRM de plazas vacantes para Contratación Administrativa de Servicios Sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de la UNTRM, encontrándose en la relación de ganadores el Sr. Jorge Rafael Buelot Belayarce, como Chofer, con una remuneración mensual de S/. 1,300.00 (Un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 906-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre del 2015, se autorizar la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 del enero al 31 de diciembre del 2016, encontrándose en la relación de contratados el Sr. Jorge Rafael Buelot Belayarce, como Chofer, con una remuneración mensual de S/. 1,300.00 (Un mil trescientos con 00/100 Soles);

Que, con Carta de vistos, el Sr. Jorge Rafael Bueltor Belayarce, formula su renuncia al cargo de Chofer de la UNTRM, por motivos personales, a partir del 18 de agosto del 2016 y solicita la exoneración del plazo establecido de acuerdo a ley;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 530 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 18 de agosto del 2016, la renuncia formulada por el Sr. Jorge Rafael Buelot Belayarce, al cargo de chofer contratado por el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Economía realizar las acciones de su competencia para la liquidación correspondiente y el pago de derechos económicos de beneficios sociales que les correspondan de acuerdo a Ley al renunciante.

ARTÍCULO REQUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
C/mn/